

Coordinación de Evaluación del Desempeño Legislativo

H. Congreso del Estado de Sonora

LIX Legislatura

2009-2012



**Informe del desempeño legislativo
Primer año de trabajo
Septiembre 2009-septiembre 2010**

Integrantes:

Lic. Graciela Figueroa Merino
C. P. Antonio Solís Canevett
Ing. Luis Palafox Torres
Lic. Guillermo Noriega Esparza
Dr. Luis Huesca Reynoso
Lic. Odracir Espinoza Valdéz

Enlace Institucional

M.C. Luis Carlos Rodríguez Montaña

Hermosillo, Sonora marzo de 2011.

INFORME DEL DESEMPEÑO LEGISLATIVO

Con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Sonora, y atendiendo a lo establecido en los artículos 172 al 175 de la misma ley, el Congreso contará con un Comité que habrá de evaluar el desempeño legislativo propio de su función constitucional.

De acuerdo a lo anterior, el Pleno del Congreso aprobó en 2008 los indicadores de medición propuestos por el propio Comité para emitir la evaluación correspondiente, en ese tenor se presenta el siguiente informe de actividades suscitadas en el periodo que comprende del 16 de septiembre de 2009 al 16 de septiembre de 2010, correspondiente al primer año de ejercicio de la LIX Legislatura del Estado de Sonora.

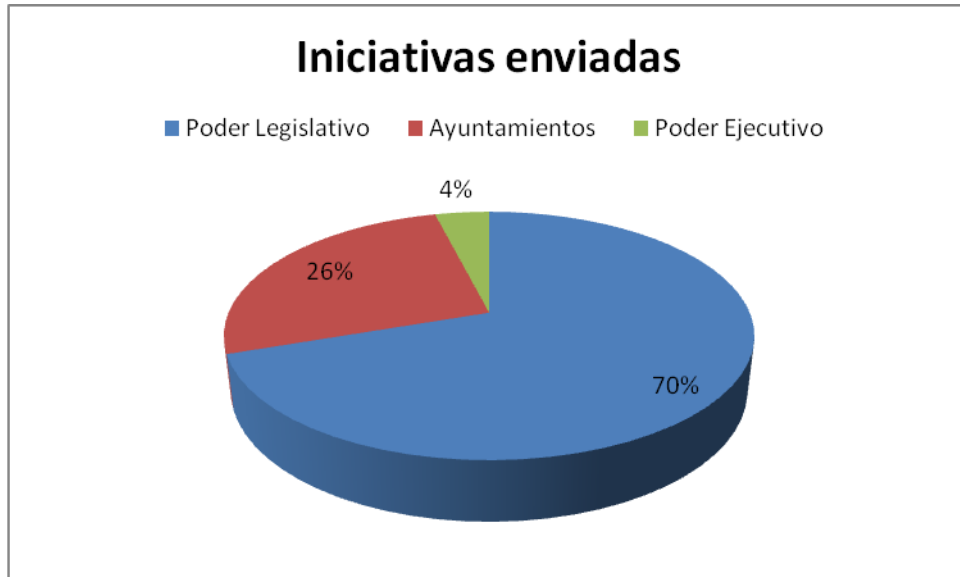
Es importante señalar que las iniciativas contempladas, sólo son los proyectos de ley o de decreto, en consecuencia, las iniciativas con punto de acuerdo, así como las leyes de ingresos municipales, del estado y el presupuesto de egresos no se contabilizan para efectos de evaluación; solamente se tomaran como referencia en la evaluación global, esto sin detrimento de la evaluación ya que los resultados serán tasas de logro las cuales se dividirán solamente entre el trabajo contabilizado.

INICIATIVAS ENVIADAS

En el indicador de ¿Quién envía la iniciativa?, es importante señalar que únicamente se tomarán en cuenta las iniciativas de ley y decreto generadas en el periodo de tiempo de la propia legislatura, es decir, no se contabilizarán iniciativas de otras legislaturas salvo en el caso de rezago legislativo contractual. El primer indicador de medición concentra, a su vez, otros sub indicadores de otras entidades que están facultadas para enviar o presentar iniciativas ante el Congreso. Es necesario puntualizar que la medición será tomada en lo individual, en cada caso por parte del Comité, ya sea para el diputado o entidad en cuestión guardando con esto la equidad necesaria en la evaluación.

En total fueron 76 iniciativas de ley o decreto válidas remitidas al Congreso, de las cuales 53 provienen de integrantes del mismo Congreso del Estado, 3 del Poder Ejecutivo y 20 de diversos ayuntamientos de los municipios del Estado. Con los datos obtenidos observamos que, el 70% de las iniciativas las presentaron integrantes del propio legislativo, el 26 % de diversos ayuntamientos y el 4% por parte del gobernador del estado (gráfico 1).

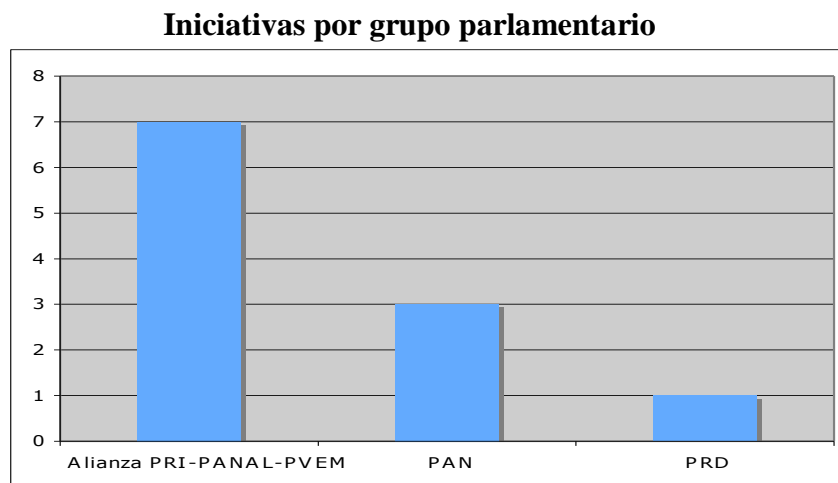
Gráfico 1



La gráfica hace referencia a las iniciativas presentadas ante el Congreso de las entidades facultadas para tal efecto.

También, en este ejercicio se contabilizan las iniciativas producto de la participación de los grupos parlamentarios en su conjunto. Derivado de lo anterior observamos que del total de las iniciativas presentadas 11 fueron remitidas con esta figura, donde 7 fueron presentadas por la Alianza PRI-PANAL-PVEM, 3 del PAN y 1 por parte del PRD. Lo que nos arroja el 9%, 4% y el 1% de producción de iniciativas respecto del total (gráfico 2).

Gráfico 2



Elaboración propia.

Según acuerdo del propio Comité, las iniciativas enviadas por los diputados en forma grupal, como puede ser que el diputado forme parte de una comisión o si se reúnen dos o más

diputados de diferentes partidos con un mismo objetivo, no así cuando participe la fracción parlamentaria completa, es decir, cuando la fracción envíe una iniciativa, ésta se sumara solamente a la fracción en conjunto, en los otros casos se abonará a su producción personal tantas veces como hayan participado en la presentación de una iniciativa.

En el caso de las iniciativas enviadas por integrantes del propio Poder Legislativo de manera individual, el porcentaje de presentación de las mismas se hace en base al universo de los integrantes del poder legislativo que enviaron iniciativas (Cuadro1).

Cuadro 1

Iniciativas enviadas por diputados

Diputado	Iniciativa Individual	En Grupo	Total	% del total
Damián Zepeda Vidales	5	0	5	9%
César Marcor Ramírez	2	2	4	8%
Roberto Ruibal Astiazarán	2	2	4	8%
Raúl Acosta Tapia	4	0	4	8%
Bulmaro Pacheco Moreno	1	2	3	6%
Natanael Guerrero López	2	1	3	6%
Flor Ayala Robles	3	0	3	6%
Gorgonia Rosas López	3	0	3	6%
David Galván Cazares	3	0	3	6%
Enrique Reina Lizárraga	1	1	2	4%
Manuel Madero Valencia	0	2	2	4%
José Luis Germán	1	1	2	4%
Héctor Laguna Torres	2	0	2	4%
Eloísa Flores García	2	0	2	4%
Faustino Félix Chávez	1	1	2	4%
Otto Claussen Iberri	1	0	1	2%
Félix Rafael Silva	1	0	1	2%
Carlos Rodríguez Freaner	1	0	1	2%
Cuauhtémoc Galindo Delgado	1	0	1	2%
Leslie Pantoja Hernández	1	0	1	2%
Alejandra López Noriega	1	0	1	2%
Vicente Solís Granados	0	1	1	2%
José Guadalupe Curiel	1	0	1	2%
Sara Martínez de Teresa	1	0	1	2%
Total	40	13	53	100%

Podemos observar que de los 33 diputados que integran el Congreso, el 72% han presentado iniciativas, es decir, 24 diputados han enviado o participado en la presentación en alguna iniciativa de ley o de decreto, destacando Damián Zepeda con 5, Raúl Acosta, Cesar Marcor y Roberto

Ruibal con 4 iniciativas cada uno. Del total de las iniciativas el 25% de la participación es de mujeres diputadas, cabe destacar la importancia de la participación de las mujeres en la ponderación de las iniciativas presentadas, ya que del total de la legislatura solo el 18% se compone de dicho género.

EFICIENCIA LEGISLATIVA

Durante el periodo de análisis se aprobaron 40 iniciativas válidas de ley o de decreto de 76 presentadas, esto nos arroja una tasa de logro del 51% de eficiencia legislativa. Actualmente Existen 39 iniciativas de ley o decreto en rezago legislativo (-49%) que aun no han sido dictaminadas por las comisiones y aprobadas por el Pleno. (Ver cuadro 2 y gráfico 3).

Cuadro 2

Asuntos pendientes en comisiones

Comisión	Asuntos pendientes	Porcentaje %
Gobernación	17	44%
Justicia y derechos humanos	6	15%
Segunda de hacienda	5	13%
Primera de hacienda	2	5%
Salud	1	3%
Presupuestos y asuntos Municipales	1	3%
Educación y cultura	1	3%
Seguridad publica	1	3%
Transporte	1	3%
Energía y medio ambiente	1	3%
Asuntos indígenas	1	3%
Agua	1	3%
Fomento agrícola y ganadero	1	3%
Total	39	100%

Elaboración propia.

En total, el Poder Legislativo sonorense aprobó en el primer año 79 leyes, 62 decretos y 117 acuerdos. Para efectos de evaluación no se toman en cuenta las 72 leyes de ingresos municipales, de igual forma no se contabilizan decretos de inauguración y clausura de sesiones, así como el total de los acuerdos por el impacto menor que ejerce en relación a las leyes y decretos. Por lo anterior la tasa de eficiencia estimada es representativa de 79 proyectos enviados los cuales tienen que ver con leyes nuevas, reforma a leyes y créditos al poder ejecutivo y a diferentes ayuntamientos.

Por otra parte, la LIX Legislatura se ha dado a la tarea de depurar los asuntos que se encuentran rezagados y heredados en espera de dictamen en las distintas comisiones. Podemos mencionar que la LIX Legislatura heredó 290 asuntos pendientes de dictamen en comisiones, de los cuales 13 provienen de la LVII Legislatura, y el resto fueron presentadas en la LVIII Legislatura, no todos los asuntos son materia de ley o de decreto, en este caso predominan iniciativas de acuerdo.

Del total de asuntos pendientes de dictamen que heredó la LIX Legislatura, 65 provienen de la comisión de examen previo y procedencia legislativa, es decir, estas iniciativas debe analizarse su viabilidad ya que provienen de entidades que no poseen la facultad legal de presentar iniciativas ante el Pleno del Congreso.

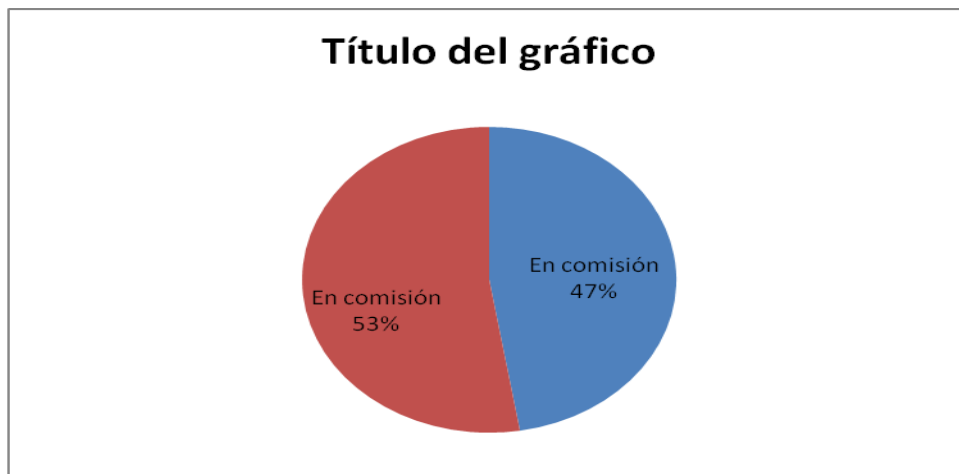
Al momento de la elaboración del presente documento, la LIX Legislatura aprobó doce puntos de acuerdo los cuales en suma desechan 101 escritos e iniciativas, incluidos iniciativas de ley y decreto siendo las comisiones de gobernación y de justicia y derechos humanos las más proactivas en ese sentido.

Las iniciativas desechadas se consideraron por distintas comisiones improcedentes por carecer el Congreso de las atribuciones necesarias para ejercer acción por una parte, o bien desfasadas por cuestiones de temporalidad o ausencia de los actores interesados.

Esta situación de retomar tantos asuntos rezagados nunca se había dado para un primer año de ejercicio, y podemos ver en esta ocasión que la LIX Legislatura trabaja tanto en la dictaminación en sentido positivo como sentido negativo, sin que esto demerite los esfuerzos del análisis de las comisiones al dictaminar que una iniciativa no es viable, es decir, que para dictaminar en sentido negativo se llevo a cabo el mismo proceso que para el resto de los proyectos.

Grafica 3

Eficiencia legislativa LIX Legislatura primer año



El gráfico hace alusión a que el 53% de las iniciativas que estaban en comisiones ya fueron dictaminadas y restante 47% todavía están en espera de dictamen.

ASISTENCIA AL PLENO

Se registraron en total, 51 sesiones plenarias válidas del primer periodo ordinario de la LIX Legislatura. En lo individual fueron 9 diputados los que faltaron al menos en una ocasión de manera y que la mesa directiva determinó justificar la falta. Existe un caso de falta injustificada ver cuadro 4.

En el cuadro 4 podemos observar como se dio el porcentaje de asistencia al Pleno por fracciones parlamentarias así como el número de faltas por grupo parlamentario.

Cuadro 3

Asistencia por grupo parlamentario

Partido	Faltas	%
PRD	1	98%
PANAL	1	98%
PVEM	2	96%
PAN	5	90%
PRI	8	84%

Elaboración propia.

Observamos que el porcentaje de asistencias al Pleno en los grupos pequeños favorece la puntualidad como es el caso del PRD, PANAL y PVEM que cuentan con tres o menos diputados, los cuales tiene un porcentaje de asistencia por encima del 95% (cuadro 3).

Cuadro 4

Asistencia al Pleno

Distrito/Representación	Diputado	Partido	Asistencia	Faltas	Justificadas	% Asistencia
Plurinominal	Marco Antonio Ramírez Wakamatzu.	PRI	51	0	5	100%
XIX. Navojoa	Alberto Natanael Guerrero López.	PRI	51	0	2	100%
Plurinominal	Reginaldo Duarte Íñigo.	PAN	51	0	2	100%
Plurinominal	Félix Rafael Silva López.	PAN	51	0	1	100%
VIII. Hermosillo Noroeste	Héctor Ulises Cristópulos Ríos.	PRI	51	0	1	100%
V. Nogales Sur	Moisés Ignacio Casal Díaz.	PAN	51	0	3	100%
VI. Cananea	Daniel Córdova Bon.	PANAL	51	0	4	100%
XVIII. Cd. Obregón Norte	Faustino Félix Chávez.	PRI	51	0	1	100%
Plurinominal	José Enrique Reina Lizárraga.	PAN	51	0	2	100%
XI. Hermosillo Costa	Vicente Javier Solís Granados.	PRI	51	0	5	100%
Plurinominal	Jorge Antonio Valdez Villanueva.	PANAL	51	0	2	100%
VII. Agua Prieta	María Dolores Montañó Maldonado.	PAN	51	0	1	100%
IX. Hermosillo Centro	Damián Zepeda Vidales.	PAN	51	0	0	100%
X. Hermosillo Noreste	Carlos Heberto Rodríguez Freaner.	PVEM	51	0	1	100%
XII. Hermosillo Sur	Flor Ayala Robles Linares.	PRI	51	0	5	100%
XIII. Guaymas	Otto Guillermo Claussen Iberri.	PRI	51	0	0	100%
XIV. Empalme	Héctor Moisés Laguna Torres.	PAN	51	0	0	100%
XVI. Cd. Obregón Sureste	Sara Martínez De Teresa.	PAN	51	0	1	100%
XX. Etchojoa	José Luis Germán Espinoza.	PRI	51	0	3	100%
XXI. Huatabampo	Bulmaro Andrés Pacheco Moreno.	PRI	51	0	0	100%
Plurinominal	David Secundino Galván Cázares.	PAN	51	0	0	100%
Plurinominal	Gorgonia Rosas López.	PRD	51	0	1	100%
IV. Nogales Norte	David Cuahutémoc Galindo Delgado.	PAN	51	0	2	100%
Plurinominal	Alejandra López Noriega.	PAN	51	0	0	100%
Plurinominal	César Augusto Marcor Ramírez.	PVEM	50	1	2	98%
XVII. Cd. Obregón Centro	Eloísa Flores García.	PAN	50	1	2	98%
Plurinominal	Roberto Ruibal Astiazarán.	PRI	50	1	0	98%
II. Puerto Peñasco	Gerardo Figueroa Zazueta.	PRI	50	1	3	98%
III. Altar	Jesús Alberto López Quiroz.	PAN	50	1	8	98%
XV. Cd. Obregón Sur	Raúl Acosta Tapia.	PRI	50	1	0	98%
Plurinominal	José Guadalupe Curiel.	PRD	50	1	0	98%
San Luis Río Colorado	Leslie Pantoja Hernández.	PAN	50	1	1	98%
Plurinominal	Oscar Manuel Madero Valencia.	PANAL	50	1	1	98%

*El cuadro hace referencia al número de asistencias e inasistencias que tuvieron los diputados incluyendo faltas justificadas, en el caso de tener mas de 4 faltas justificadas se marcan en negritas y las injustificadas en rojo.

El comité considera que el número de faltas justificadas es alto, además que no se conocen bien los criterios aplicados a este tipo de justificación, por lo que, se hace la sugerencia que hagan públicos dichos criterios como medida de transparencia y que los ciudadanos sepan en cuales casos amerita justificar la falta.

ASISTENCIA A COMISIONES

Durante el primer año de trabajo legislativo se registraron 128 reuniones de las distintas comisiones de dictámenes legislativos y/o especiales. Hay que mencionar que las comisiones que integran el Congreso se modificaron en su estructura durante la LIX Legislatura, esto a través de una reforma¹ a la Ley Orgánica del propio Congreso.

En el primer año de trabajo existen 5 diputados con doble dígito en materia de faltas a reuniones de comisiones y de los 33 diputados, al menos 20 de ellos (61%) faltaron en alguna ocasión a estas reuniones sin justificación (cuadro 5).

En el caso de la asistencia a las comisiones se observa que existen algunos casos de diputados que verifican muchas inasistencias. Al recoger los datos nos percatamos que la mayoría de los diputados que pertenecen a partidos políticos pequeños suman demasiadas faltas al pertenecer a una gran cantidad de comisiones, situación que no les permite atenderlas a todas.

Como ejemplo, tenemos a Cesar Marcor Ramírez diputado que pertenece a 15 comisiones, Gorgonia Rosas a 14, José Guadalupe Curiel a 13 y Carlos Rodríguez Freaner a 12 por mencionar los más destacados. Era obvio que la ponderación de las faltas no era la misma para los que tenían cierta cantidad de inasistencias pero que pertenecían a muy pocas comisiones respecto de los diputados de fracciones parlamentarias chicas.

Derivado de lo anterior se acordó tener en consideración el número de comisiones a que se pertenezca y sacar la tasa de inasistencia de acuerdo a su propio universo y a las reuniones totales de las comisiones a las que pertenece y no sobre el total de las comisiones, esto para dar equidad en lo individual como podemos ver en el cuadro 5.

¹ Decreto 2, que reforma los artículos 92 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora. Iniciativa aprobada el 24 de septiembre de 2009, que modifica el número total de las comisiones, así como el número de diputados que las conforman.

Cuadro 5.

Total de faltas a reuniones de comisiones

Diputado	Faltas	# Comisiones a las que pertenece	Reuniones totales a las que pertenece	% de inasistencias a sus comisiones
José Guadalupe Curiel PRD	17	13	68	25%
César Marcor Ramírez PVEM	14	15	85	16%
Alberto Natanael Guerrero	13	11	41	32%
Gorgonia Rosas López PRD	11	14	62	18%
Raúl Acosta Tapia PRI	11	7	39	28%
Jesús López Quiroz PAN	10	6	30	33%
Bulmaro Pacheco Moreno PRI	8	7	55	15%
Otto Claussen Iberri PRI	8	7	39	21%
Vicente Solís Granados PRI	8	7	35	23%
Jorge Valdez Villanueva PANAL	7	10	60	12%
Daniel Córdova Bon PANAL	6	9	37	16%
Faustino Félix Chávez PRI	6	3	29	21%
José Luis Germán PRI	6	5	17	35%
Roberto Ruibal Astiazarán PRI	6	9	46	13%
Gerardo Figueroa Zazueta PRI	5	6	23	22%
Eloísa Flores García PAN	4	6	31	13%
Sara Martínez de Teresa PAN	3	6	36	8%
Moisés Laguna Torres	3	6	36	8%
Manuel Madero Valencia PANAL	2	8	33	6%
Carlos Rodríguez Freaner PVEM	2	12	44	5%
Alejandra López Noriega PAN	2	5	23	9%
Rafael Silva López PAN	2	6	17	12%
Cauhtémoc Galindo Delgado PAN	2	6	41	5%
Ulises Cristópulos Ríos PRI	2	6	19	11%
Reginaldo Duarte Iñigo	1	6	19	11%
Leslie Pantoja Hernández PAN	1	6	19	5%
Marco Ramírez Wakamatzu PRI	1	6	19	5%
María D. Montaña Maldonado	1	5	19	5%
Moisés Casal Díaz PAN	1	5	25	4%
Flor Ayala Robles PRI	1	7	28	4%
Damián Zepeda Vidales	0	7	39	0%
Enrique Reina Lizárraga	0	4	24	0%
David Galván Cázares	0	6	23	0%

Elaboración propia. Sólo tres diputados no presentan faltas a comisiones-

AGENDA LEGISLATIVA COMUN

La LIX Legislatura no estableció una agenda mínima en su primer periodo de sesiones, sin embargo, no es usual que una Legislatura en su primer periodo de su primer año de ejercicio presente agenda legislativa.

El día 3 de noviembre de 2009, en sesión ordinaria, fue aprobada una agenda legislativa genérica sobre los temas ideales a tratar en el trienio, sin menoscabo que en cada periodo ya sea ordinario o extraordinario se aprueben agendas con temas específicos. A continuación se presenta el texto del acuerdo de agenda legislativa:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve establecer como Agenda Legislativa Común del Poder Legislativo para ser desahogada durante esta LIX Legislatura, los temas que a continuación se enlistan, en términos de lo establecido en la parte expositiva del presente Acuerdo y que a saber son:

- Seguridad Pública y Justicia;
- Desarrollo Económico y Competitividad;
- Desarrollo Social;
- Desarrollo Democrático;
- Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable;
- Salud;
- Educación;
- Agua; y
- Transparencia y Acceso a la Información.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba la realización de foros de consulta, reuniones y mesas de trabajo, así como cualquier otro mecanismo que resulte necesario para conocer la opinión de la sociedad sonorense durante los trabajos inherentes al desahogo de la Agenda Legislativa Común del Poder Legislativo, establecida mediante el punto anterior del presente Acuerdo.

Posteriormente el día 13 de enero de 2010 se aprobó una agenda legislativa ya con puntos específicos para el primer periodo extraordinario la cual se transcribe el texto original:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve establecer como agenda mínima de trabajo para ser desahogada durante el primer periodo de sesiones extraordinarias del primer año de ejercicio constitucional, los siguientes asuntos:

- I.- Iniciativa de Ley de Fomento de la Cultura del Cuidado del Agua para el Estado de Sonora, presentada por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. **Aprobada.**
- II.- Iniciativa de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, presentada por el diputado Otto Guillermo Claussen Ibarri. **Aprobada.**
- III.- Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, presentada por el diputado Raúl Acosta Tapia. **En comisión.**

Las 3 iniciativas arriba mencionadas fueron presentadas ante el Pleno, de éstas, fueron aprobadas las iniciativas presentadas por la fracción parlamentaria del PAN sobre el cuidado del agua en el estado, y la que presenta el diputado Otto Claussen en materia de protección civil, quedando pendiente la presentada por el diputado Raúl Acosta en materia de reformas a la ley del ISSSTESON, lo que nos arroja un 66% de aprobación y un 33% de rezago legislativo para el periodo.

El día 27 de abril fue aprobada la agenda legislativa correspondiente para el segundo periodo ordinario de sesiones de la LIX Legislatura. En este acuerdo se establecen 9 puntos a desahogar durante el segundo periodo ordinario de sesiones de los cuales fueron aprobados 8, lo que nos arroja una efectividad del periodo del 89% y un rezago respecto a lo prometido del 11%.

ACUERDO

ÚNICO.- *El Congreso del Estado de Sonora resuelve establecer como agenda mínima de trabajo para ser desahogada durante el segundo periodo de sesiones ordinarias correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, los siguientes asuntos:*

- 1. Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora en materia de Acceso a la Información Pública, presentada por los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política; **aprobada.***
- 2. Iniciativas que en materia de tarifas de transporte público, se encuentran turnadas para estudio y dictamen de la Comisión que formalmente le corresponde conocer del tema; **aprobada.***
- 3. Iniciativa de Decreto que deroga el artículo 67 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora, presentada por el diputado Roberto Ruibal Astiazarán; **aprobada.***
- 4. Iniciativa de Decreto que adiciona un artículo 326 Bis al Código Penal para el Estado de Sonora, que reforma el artículo 187 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sonora y que adiciona un segundo párrafo al artículo 115 de la Ley que Establece el Sistema de Justicia Para Adolescentes, presentada por el diputado César Augusto Marcor Ramírez; **aprobada.***
- 5. Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora, para asignar recursos de inversión para Infraestructura Deportiva en el Estado, presentada por el diputado Carlos Heberto Rodríguez Frenaner; **aprobada.***
- 6. Iniciativas de Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola del Estado de Sonora, presentadas, por una parte, por los diputados Faustino Félix Chávez, Alberto Natanael Guerrero López y José Luis Germán Espinoza; por otra parte, por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia, así como la presentada por los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LVIII Legislatura; **en comisión.***
- 7. Iniciativa de Decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 308 del Código Penal del Estado y se reforma el artículo 187 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sonora, presentada por el diputado Héctor Moisés Laguna Torres; **aprobada.***
- 8. Iniciativa de Ley que modifica la fracción II Bis, adiciona una fracción II Bis A al artículo 19 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora y adiciona un artículo 89 Bis a la Ley de Salud del Estado de Sonora, presentada por la diputada Alejandra López Noriega; **aprobada.***

9. *Iniciativa en apoyo a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Sonorenses, mediante Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal para el Estado de Sonora, presentada por el diputado Damián Zepeda Vidales. **Aprobada.***

ACUERDO

ÚNICO.- *La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve establecer como agenda mínima de trabajo para ser desahogada durante el segundo periodo de sesiones extraordinarias del primer año de ejercicio constitucional, los siguientes asuntos:*

*I.- Iniciativa de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LVIII Legislatura, que contiene **proyecto de Ley** de Fomento y Desarrollo Agrícola del Estado de Sonora; escrito del diputado Enrique Pesqueira Pellat, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional por la Transparencia, también de la LVIII Legislatura, que contiene iniciativa de Ley de Protección y Fomento del Desarrollo Agrícola Sostenible en el Estado de Sonora, así como iniciativa de los diputados Faustino Félix Chávez y Alberto Natanael Guerrero López, con proyecto de Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola del Estado de Sonora; **en comisión.***

*II.- Iniciativa en apoyo a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Sonorenses, **mediante Decreto** que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal para el Estado de Sonora, presentada por el diputado Damián Zepeda Vidales; **en comisión.***

*III.- Iniciativa con **proyecto de Decreto** que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora y del Código de Procedimientos Penales del Estado de Sonora, presentada por la diputada Leslie Pantoja Hernández, con el objeto de establecer dentro de nuestra normatividad penal el concepto de muerte cerebral para eliminar obstáculos legales que frenan la extracción de órganos y tejidos con fines de trasplante; **aprobado fuera del periodo presentado.***

*IV.- Iniciativa con **proyecto de Decreto** que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que establece el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes del Estado de Sonora, presentada por el diputado David Secundino Galván Cázares; **en comisión.***

*V.- Iniciativa con **proyecto de Decreto** que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora y del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sonora, que presentan los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza en Sonora y del Partido Verde Ecologista de México; así como iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el párrafo cuarto del artículo 187 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sonora, que presenta el diputado David Secundino Galván Cázares, ambas en relación a delitos que se cometen respecto de bienes de las instituciones de educación en el Estado. **Aprobado fuera del periodo presentado.***

El balance de la agenda legislativa común nos arroja que se propusieron 17 temas para desahogarse durante un periodo ordinario y dos extraordinarios obteniendo un saldo de 10 proyectos aprobados de los propuestos, es decir se aprobó el 59% de los 17 proyectos agendados con antelación.

CODIGO DE CONDUCTA

No se presentaron violaciones al código de conducta.

TRABAJO PREVIO A LA INICIATIVA PRESENTADA

La esencia de este indicador de evaluación se centra específicamente en tres atributos que debe de contener una iniciativa:

- Que exista un proceso de revisión académico;
- Que se haya explorado con organismos de la sociedad civil; y/o
- Que haya tenido un proceso de consulta pública.

Vale la pena mencionar que dentro de las actividades previas a la aprobación de diversas iniciativas, el Congreso organizó tres foros.

FOROS

I.- Foro de consulta pública organizado por las fracciones parlamentarias del PRI, PANAL y PVEM. Dicho foro fue organizado para las ciudades de Hermosillo y Cd. Obregón, con el objeto que los ciudadanos presentaran propuestas para el análisis del presupuesto de egresos del estado para 2010. El foro se le denominó “Tu voz cuenta”.

II.- Foro de consulta organizado por la Comisión de Transparencia y el Instituto de Transparencia Informativa, con la finalidad de recoger propuestas de los ciudadanos y que éstas se maticen en las futuras propuestas de reforma del marco normativo en materia de transparencia y acceso a la información pública en Sonora.

III.- Foro organizado por los diputados miembros de la Comisión Especial de Cananea, realizado en la misma ciudad. El objetivo del foro, era conocer la problemática real de los habitantes de la ciudad derivado de los problemas que acarreó el cierre de la mina motor de la economía local, para plasmar sus requerimientos en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio de 2010.

De igual forma, y como parte de los trabajos previos en la aprobación de las leyes y decretos, las distintas comisiones invitaron a personas especialistas en diferentes materias, esto con el fin de tener mas elementos teóricos y prácticos que les permitiesen tomar mejores decisiones lo podemos observar en el cuadro 8.

Cuadro 8.

Invitados a reuniones de comisión

Fecha	Invitado	Foro o comisión	Tema
9-dic-09	Ing. Enrique Jardines	Agua	Abasto de agua Hillo.
9-dic-09	Ing. Eduardo Álvarez y Ramón Saucedá	Asuntos municipales	Proyecto Desierto Verde
9-dic-09	Ing. Eduardo Lemmenmeyer, Martha Mada	Fomento económico y turismo	Impuesto a hoteles
8-dic-09	Manuel Lira (Fundación Sonora), Carlos Moreno (Chileno)	Fomento económico y turismo	Inversiones en el sector primario
7-dic-09	Srio. de Hacienda	Unidas de hacienda	Ppto. Egresos
26-Nov-09	Gonzalo Rodriguez (ITSON), Arq. Carl H. Schulte Worldwide Interactive Network	Educación	Programa WIN
18-Nov-09	Moisés Gómez (Srio. Economía) Arturo Romero (Turismo)	Fomento económico y turismo	Plan de desarrollo
18-Nov-09	Eugenio Pablos (ISAF)	ISAF	Capacitación a los ayuntamientos
17-Nov-09	Guillermo Noriega (Sonora Ciudadana), Francisco Cuevas (ITI)	C. Transparencia	Transparencia el Reto
11-Nov-09	Javier Gándara (Hillo), Eugenio Pablos (ISAF), Jesús Moreno (Cananea)	Asuntos municipales	Necesidades de los ayuntamientos
11-Nov-09	Rómulo Félix e Isabel Moreno (ISC)	Festejos Bicentenario	Festejos
11-Nov-09	María A. Meraz (ISM)	Equidad y genero	Equidad
10-Nov-09	Raúl Velderráin (académico del derecho)	Gobernación	Firmas electrónicas, ley orgánica
04-Nov-09	Nikita Kiriakis	Asuntos fronterizos	Fomento frontera
04-Nov-09	Lamberto Díaz (CAPIS),	Asuntos indígenas	Desarrollo social
03-Nov-09	Héctor Rodríguez (UNISON)	Gobernación	Derecho constitucional
03-Nov-09	Ángel López (CEDES), Rodolfo Flores (SEMARNAT), Carlos Quiroz (PROFEPA)	Energía y medio ambiente	Propuestas ambientales
29-Oct-09	Bernardo Campillo (Srio. Salud)	Salud	Salud sonorese
28-Oct-09	Francisco Contreras (SEDESSON)	Desarrollo social	Desarrollo social Gral.
28-Oct-09	Director CONAGUA, Vocal CEA, Srio SEDESSON	Agua	Abasto agua Hillo.
27-Oct-09	Ernesto Munro (Srio. Seguridad Publica)	Seguridad Publica	Infraestructura
26-Oct-09	Alejandro López (Srio. Hacienda), John Swanson (DIF)	Hacienda unidas	CRIT
22-Oct-09	Héctor Larios (Srio. Gob)	Gobernación	Gral.

De igual forma, en la aprobación del Código de Familia, la comisión de Justicia y Derechos Humanos convocó a una mesa técnica de trabajo para analizar el contenido de dicho código. Resultado de lo anterior se registro el trabajo que a continuación se detalla y que se encuentra en la iniciativa del código en mención:

I. **Consulta Pública** del Proyecto: 03 de Mayo – 20 Junio.

II. **Reuniones de la Mesa Técnica del Código de Procedimientos Familiares y del Registro Civil**: 03 de Agosto – 02 de Septiembre.

a) La mesa sesiona martes y jueves de 5 a 8 pm y está integrada por:

i. Poder Judicial: 3 Jueces de lo Familiar y un asesor.

ii. Poder Ejecutivo: Procuraduría de Defensa del Menor / Registro Civil / Secretaría de la División Jurídica.

iii. Colegio de Notarios

iv. Barra de Abogados

v. Universidad de Sonora, Posgrado en Derecho.

vi. Autor de la iniciativa, Oscar Serrato Félix.

vii. Congreso del Estado: Jurídico / Diputados / Asesores.

b) Se **concluyó con el estudio de los 488 artículos** que componen el proyecto de Código de Procedimientos Familiares:

i. Se entregó, el pasado 9 de septiembre, el resultado del trabajo desarrollado en CD, para análisis de la Comisión y, en su caso, dictaminación. Incluye: Control de cambios que permite observar modificaciones, comentarios que los derivaron, así como aquellos artículos con observaciones divergentes por definir (**13 %**).

c) El resultado del trabajo de la mesa es una **propuesta para valoración de la CJyDH** y, en su caso, el Congreso del Estado. **Hubo consenso en un 87 % del proyecto.**

d) Se propone se separe del Código lo relativo al Registro Civil y se envíen las modificaciones a la ley de la materia.

e) La Mesa Técnica propone se apruebe el Código de Procedimientos

Familiares con un artículo transitorio que **otorgue un plazo para su entrada en vigor**. En tanto el Código de familia entraría en vigor con el actual Código de Procedimientos Civiles. Lo anterior para:

i. Permitir el conocimiento – capacitación de los actores involucrados; y

ii. Contemplar, en caso de así requerirse, los recursos necesarios para su correcta implementación.

f) Se elaboró anteproyecto de Dictamen que se encuentra en su etapa final de revisión jurídica para someterlo a consideración de la Comisión y, en su caso, del pleno.

III. Adicionalmente, como se comentó con anterioridad, **se recibieron comentarios y/o propuestas** sobre el **Código de Familia** ya aprobado y que entraría en vigor este 15 de octubre:

a) Comentarios y/o propuestas sobre **183 artículos de los 559** que integran el Código de Familia aprobado, es decir **un 33%**.

- b) **Se inició**, el pasado **07 de septiembre**, con el **análisis** de dichos comentarios y/o propuestas de modificación, en **la misma mesa técnica**.
- c) **A la fecha, se tiene un avance del 61%** de las observaciones efectuadas en la consulta al Código, de los cuales la gran mayoría han sido consensadas.
- d) **Se estima concluir** con el análisis del total de las observaciones en lo que resta del mes de **octubre**.
- IV. De igual forma, se llevó a cabo un **foro ciudadano en** la ciudad de **Nogales**, Sonora, donde se analizó el mencionado proyecto y se tiene **proyectado** realizar otros en **Navojoa y Hermosillo**.

Final

En general, Los datos arriba mencionados recogen la información que generó la LIX Legislatura del Estado de Sonora en el periodo que abarca del día 16 de septiembre de 2009 al 16 de septiembre de 2010, que corresponde al primer año de ejercicio legal del Congreso.

También, como parte de los trabajos de la evaluación del desempeño, se anexan los resúmenes o *abstracts* que acompañan a las iniciativas que presentaron los diputados de la LIX Legislatura.

**RESUMEN (ABSTRACTS) DE LAS INICIATIVAS ENVIADAS POR LOS DIPUTADOS
DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES DE LA LIX LEGISLATURA DEL H.
CONGRESO DE SONORA**

24 de septiembre de 2009.

Proyecto de Decreto que presentan: Roberto Ruibal Astiazarán, José Enrique Reina Lizárraga, Oscar Manuel Madero Valencia, César Augusto Marcor Ramírez, Gorgonia Rosas López y José Guadalupe Curiel. Se reforman los artículos 92 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

Esta iniciativa tiene por objeto fortalecer el marco de actuación de los diputados, a través de una adecuada organización del trabajo legislativo por medio de las comisiones de dictamen legislativo. Para tal efecto el presente proyecto pretende reducir el número de comisiones de dictamen y solamente integrar las necesarias para desahogar el análisis de las comisiones. Asimismo, en el proyecto se presenta la propuesta de integrar las comisiones de manera plural respetando la proporcionalidad de los grupos parlamentarios.

Damián Zepeda Vidales

1 de octubre de 2009.

Proyecto de Decreto, que reforma la Ley de Adquisiciones, Adiciona la fracción VIII y IX al artículo 2, un último párrafo al art. 19, la fracción VIII al art. 20, último párrafo al art. 21, 3 últimos párrafos al art. 24, y se crea el artículo 19 Bis, todas de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal para el Estado de Sonora.

La aportación de mecanismos novedosos a nivel nacional e internacional de operación eficiente en las compras de gobierno. Convertir a las compras gubernamentales en un mecanismo de fomento económico, que coadyuve a elevar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, a través del aprovechamiento del poder adquisitivo y diversidad de necesidades de compra del gobierno, estableciendo porcentajes mínimos de compras obligatorias y esquemas que favorezcan al sector. Otorgar un marco de transparencia, equidad y acceso a la información, mediante la implementación de un sistema electrónico de información pública gubernamental en la materia (a nivel federal existe de manera obligatoria por mandato de ley el Compra Net).

Proyecto de Decreto que reforma el artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora que presentan: Roberto Ruibal Astiazarán, Manuel Madero Valencia y Cesar Augusto Marcor Ramírez.

Este proyecto de decreto, tiene por objeto cambiar la votación requerida para la aprobación de la conformación de las distintas comisiones de dictamen legislativo. El objetivo es que el Pleno apruebe por mayoría absoluta, es decir la mitad más uno la integración de las mismas; a diferencia de cómo se venía haciendo que se aprobaba con la mayoría calificada, es decir las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura.

8 de octubre de 2009.

Iniciativa de Decreto que adiciona un artículo 326 bis al Código Penal para el Estado de Sonora, que presenta: Cesar Marcor Ramírez (PVEM).

Este proyecto tiene el fin de tipificar como delito la conducta conocida como grafiti, la cual deberá ser considerada como delito grave cuando se realice en bienes inmuebles destinados para planteles educativos, monumentos, sitios o bienes considerados como patrimonio cultural o con valor histórico, arqueológico, científico o arquitectónico, hospitales, centros deportivos, parques, áreas recreativas y cualquier otro bien inmueble propiedad del Estado o los Municipios que este destinado a prestar servicios públicos. Asimismo, establecer en la ley de la materia que cuando esta conducta sea realizada por menores de edad, los padres, tutores o quienes ejerzan la patria potestad, deberán ser contemplados como solidariamente responsables y deberán garantizar el cumplimiento de reparación del daño que se le imponga como medida al menor.

13 de octubre de 2009.

Iniciativa de Ley que deroga la fracción VIII del artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Sonora, que presenta Bulmaro Pacheco Moreno (PRI).

El objeto de la presente iniciativa es que los diputados federales del Congreso de la Unión, puedan competir en elecciones para diputado local en el estado de Sonora en la elección local.

Iniciativa de decreto que presenta el Ejecutivo Estatal, que aprueba la afectación presupuestal multianual para el gobierno del estado de sonora, de la cantidad de \$34'320,000.00 (treinta y cuatro millones trescientos veinte mil pesos 00/100 mn) durante los ejercicios fiscales 2010 y subsecuentes hasta el 2020 inclusive, así como la

actualización anual de dicho monto conforme aumento en el índice nacional de precios al consumidor.

El objeto de contar con un centro de especialidades en Rehabilitación Infantil, se propone la creación, operación, mantenimiento y funcionalidad, de un Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT), en el Estado de Sonora.

Iniciativa de ley que modifica

La fracción II bis y adiciona una fracción II bis a del artículo 19 de la Ley de Educación para el estado de Sonora y adiciona Un artículo 89 bis a la Ley de Salud del estado de Sonora, que presenta Alejandra López Noriega (PAN).

El presente proyecto tiene la finalidad de inhibir la compra y el consumo de alimentos de bajo valor nutricional, o como comúnmente se les denomina alimentos “chatarra”, en las escuelas de nivel primarias y secundarias, ya que el consumo de esta categoría de alimento provoca obesidad infantil.

20 de octubre de 2009.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo quinto del artículo 218-BIS de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, que presenta Flor Ayala Robles Linares (PRI).

A través de esta iniciativa, se pretende que el apoyo gubernamental que se ha dado a las instituciones sociales del estado de Sonora, siga bajo el esquema de donaciones privadas a través de la exención del impuesto sobre nómina, y, por ende, se considere el mismo rubro presupuestal, que represente no menos del 8% del impuesto sobre nómina, según lo presupuestado en la Ley de Ingresos.

27 de octubre de 2009.

Iniciativa de Decreto que adiciona un párrafo segundo al inciso D) de la fracción V del artículo 2, se adiciona un párrafo segundo al artículo 9 y que reforma la fracción II del artículo 24 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, que presenta Raúl Acosta Tapia (PRI).

El presente proyecto tiene por objeto que el ISSSTESON brinde sus servicios a los trabajadores de nuevo ingreso sin imponer restricciones en cuanto a su valoración clínica previa. Se debe consagrar en la ley el derecho a recibir servicios médicos sin limitaciones de ningún tipo, pues quien labora al servicio del Estado, debe recibir las condiciones óptimas de seguridad social que permitan prestar sus servicios con la seguridad de que si su salud o la de su familia es trastocada por alguna enfermedad o accidente, tendrá la atención adecuada que le corresponde.

29 de octubre de 2009.

Se reforma la fracción II del artículo 16 y se adicionan los artículos 59 BIS, 59 BIS 1, 59 BIS 2, 59 BIS 3, 66 BIS, 66 BIS 1, 66 BIS 2, 66 BIS 3 y 66 BIS 4, todos de la Ley de Cultura Física y del Deporte del Estado de Sonora, que presenta Carlos Rodríguez Freaner.

El objetivo de la presente iniciativa es permitir la ejecución de los programas, fondos y recursos destinados a la infraestructura deportiva, la cual será considerada prioritaria y de interés público y, por lo tanto, dichos instrumentos no podrán sufrir disminuciones ni transferirse para otros conceptos durante el ejercicio fiscal correspondiente, excepto en los casos y bajo las condiciones que establezcan, en cada caso, el Poder Legislativo al aprobar el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado.

3 de noviembre de 2009.

Iniciativa que reforma la fracción V del artículo 1; el inciso A de la fracción VI correspondiente al artículo 2; el artículo 3; el párrafo primero del artículo 23; el párrafo primero y las fracciones II y V del artículo 24; el párrafo primero del artículo 27; el artículo 82; las fracciones III y IV del artículo 83; la fracción II del artículo 113; asimismo, se adicionan la fracción VI al artículo 1; un párrafo segundo a la fracción IV del artículo 2; un párrafo segundo al artículo 4; un Capítulo Primero Bis y los artículos 14 Bis al 14 Bis H y un párrafo segundo al artículo 71; todos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, que presenta Bulmaro Pacheco Moreno y Vicente Solís Granados.

Este proyecto pretende la incorporación libre y voluntaria a la seguridad social, para los trabajadores independientes de incorporación voluntaria que ejerzan la profesión de periodistas, reporteros, comunicadores y actividades análogas del estado de Sonora sin más restricciones que las que establezca la ley de la materia.

Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, que presenta la fracción parlamentaria del PAN.

Con esta medida se pretende combatir el rezago legislativo toda vez que la medida adoptada dejaría sin efecto las iniciativas presentadas anteriormente en el Poder Legislativo, a razón de la preclusión de la instancia, lo que se debe de entender como una medida para que la iniciativa que no tenga una actividad o movimiento en las comisiones correspondientes sea retirada de Facto al cambio de la legislatura.

5 de noviembre de 2009.

Se reforma el artículo 180 y se deroga el 181 del Código Electoral para el Estado de Sonora, que presenta Bulmaro Pacheco Moreno (PRI).

Con esta iniciativa se busca estimular la participación social y política por la vía de la elección directa -de mayoría relativa en todos los casos- para que a la regiduría étnica se le quite el carácter de dádiva y se ubique a los aspirantes a la misma en el terreno de la igualdad en el disfrute y el ejercicio de los derechos políticos por la vía de la participación directa en los mecanismos internos de selección de candidatos que cada partido político señala en sus documentos básicos y que el elector refrendará o no con su voto. La legitimidad de origen ante todo.

12 de noviembre de 2009

Iniciativa de Decreto que agrega el artículo 252 bis al Código Penal y adiciona un tercer párrafo al artículo 167 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Sonora, que presenta Leslie Pantoja Hernández (PAN).

El objeto de la siguiente iniciativa es en el sentido de aprovechar la donación de órganos en beneficio de cientos de personas que necesitan un trasplante y actualmente por motivos burocráticos no pueden acceder a ser beneficiarios a este tipo de donaciones.

19 de noviembre de 2009.

Iniciativa de Decreto en la cual se adicionan la fracción XVII BIS al artículo 2 y un capítulo III denominado “Del Fondo de Desastres Naturales del Estado de Sonora” al Título Cuarto, el cual se integrará por el artículo 32 BIS, todos a la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, que presenta Otto Claussen Iberri.

El objetivo de la presente iniciativa es crear un fondo específico para promover lo necesario, estar preparados y tener una respuesta inmediata, ante una emergencia, un desastre natural o un siniestro que ponga en riesgo la salud, la vida o el deterioro o pérdida del patrimonio de los sonorenses. Dicho fondo, deberá integrarse con la aportación presupuestal que cada año realice el Ejecutivo Estatal en su Presupuesto de Egresos y, este a su vez, se subdividirá en un fondo revolvente, el cual tendrá por objeto proporcionar suministros de auxilio y asistencia ante situaciones de emergencia, de un siniestro o desastre.

24 de noviembre de 2009.

Iniciativa de ley que reforma el párrafo tercero y adiciona los párrafos cuarto, quinto y sexto, todos del artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora. Que presenta José Luis Germán.

El siguiente proyecto se presenta, con el fin de adecuarla a lo que se dispone en el artículo 2º de la Constitución Política Federal, lo cual ya se encuentra encaminado a proteger, de manera eficaz, los derechos, protección de la cultura y la vida de los pueblos indígenas de nuestro Estado.

Iniciativa de decreto con el propósito de reformar diversas disposiciones de la ley 149, Ley de Transporte para el Estado de Sonora, que presenta Eloísa Flores García.

Con este proyecto de iniciativa de reforma de ley, se busca tomar acciones encaminadas a establecer mecanismos que obliguen a los concesionarios del servicio de transporte a mantener un control de sus empleados, a involucrarse en mantener vigiladas las acciones de estos durante el servicio y verificar que ninguno de ellos sea un peligro para la sociedad, es necesario que los sonorenses nos aseguremos que los operadores del sistema de transporte en el estado sean dignos de confianza, que podamos poner la vida de nuestra sociedad en sus manos; para ello, es necesario contemplar como causa de revocación de la concesión la actividad delictuosa de los concesionarios del transporte público y sus empleados

Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 11 y se adiciona un artículo 11 Bis a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, que presenta la fracción parlamentaria del PRD.

La iniciativa que proponemos a esta Soberanía tiene como objeto modificar el procedimiento para el nombramiento de Procurador General de Justicia, pues consideramos que dada la naturaleza de su función, la ciudadanía debe de ser tomada en consideración mediante un proceso de consulta, en el cual el Poder Legislativo se allegue de los mayores elementos posibles que sirvan para avalar o reprobar la propuesta enviada por el Ejecutivo Estatal.

26 de noviembre de 2009.

Iniciativa que reforma el párrafo séptimo y se deroga el párrafo octavo del artículo 234-A; y se reforma el primer párrafo del artículo 234-C del Código Penal para el Estado de Sonora, que presenta Natanael Guerrero López.

La reforma que hoy pongo a disposición de esta Soberanía, tiene como propósito fundamental prevenir, sancionar y buscar erradicar la violencia intrafamiliar, al establecer en nuestro Código Punitivo, el dispositivo jurídico que indique que este delito será contemplado como de los que se persiguen de oficio, pues considero que tal y como está en la actualidad, se podría afirmar que contiene una laguna u omisión, respecto a la protección que el Estado debe de prestar a la mujer y a cualquier persona, para salvaguardar su derecho a una vida libre de violencia. Por ello, considero que tratándose especialmente de este delito, los agresores sean sentenciados, cumplan con las penas impuestas y, por ende, no opere el perdón que los libere de responsabilidad, ya que con esto se

contribuirá a prevenir, detener y erradicar la ejecución y reproducción de conductas de violencia intrafamiliar.

Iniciativa que adiciona una fracción XII al artículo 308 del Código Penal del Estado, que presenta Moisés Laguna Torres.

Esta iniciativa, tiene el fin de disminuir la conducta ilícita planteada anteriormente y evitar las consecuencias a las que llevarían la interrupción del servicio público, proponiendo incluir el delito de robo de objetos afectados para la prestación de un servicio público dentro de la definición de delito agravado, teniendo las consecuencias correspondientes que este mismo contempla.

1 de diciembre de 2009.

Iniciativa de Ley que reforma la fracción I del artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, que presenta la fracción parlamentaria del PAN.

Consideramos que al reformarse la Constitución Política Local en el sentido que se mediante esta iniciativa se plantea para que los sonorenses con el sólo hecho de ser mexicanos sin importar cual sea su descendencia, estaríamos planteando un goce total de las garantías constitucionales aludidas sin dejar de lado mínimos requisitos para asegurar un eficaz desempeño en el cumplimiento de las funciones públicas, lo que pondría a la Constitución de Sonora como de avanzada ya que, adicionalmente, permite aprovechar el capital humano de los ciudadanos sonorenses y contribuye a eliminar cualquier forma de discriminación hacia personas que siendo mexicanos se veían impedidos de disfrutar su derecho de llevar a cabo sus pretensiones políticas.

3 de diciembre de 2009.

Iniciativa presentada por el Gobernador del Estado, asociado del Secretario de Gobierno, mediante la cual solicitan autorización de esta Representación Popular a efecto de que, a nombre y en representación del Gobierno del Estado, el Ejecutivo Estatal gestione y contrate, con la o las instituciones de la banca comercial que ofrezcan las mejores condiciones contractuales, uno o más créditos de corto plazo hasta por la cantidad total \$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), con el objeto de destinarlo, exclusivamente, a brindar apoyo financiero a los ayuntamientos que enfrentan necesidades extraordinarias de liquidez para concluir sus programas de obras y servicios públicos con motivo de fin de año 10 de diciembre de 2009.

Iniciativa de ley, con el propósito de reformar el artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Sonora, que presenta Raúl Acosta Tapia.

Como consecuencia de la modificación de los distritos electorales que se realizó recientemente en nuestra Entidad, se considera apropiado plantear una modificación al artículo 33 de la Constitución Política del Estado, con la finalidad de garantizar el acceso a los ciudadanos al poder público, toda vez que con la nueva conformación de los distritos, existirán algunos que abarcarán dos o más municipios; de igual forma, habrá varios distritos que se integrarán en un solo Municipio, por lo que se busca que en los casos específicos de los Municipios de Nogales, Hermosillo y Cajeme, en los cuales habrá más de un distrito electoral con la cabecera distrital en el mismo Municipio, el requisito de acreditación de la vecindad y residencia efectiva sea en el Municipio Cabecera del Distrito.

15 de diciembre de 2009.

Iniciativa de Ley, que reforman los artículos 34, 41, 43, 44, 48, 57, 64, fracción XXV, 74, 75, 77, fracciones II y III, 79, fracciones VII, XIII y XIV, 80, fracción I, 113, quinto párrafo, 115, 116, segundo párrafo, 136, fracción XXIV y 159, fracción I y su tercer párrafo; asimismo, se derogan los artículos 42, 45, 58, 65, 66 y 79, fracción XXI, todos de la Constitución Política del Estado de Sonora, que presenta Flor Ayala Robles.

Mi propuesta es que se deben de eliminar los trabajos de este Congreso del Estado en periodos de sesiones ordinarias y extraordinarias, para que sean sustituidos por un periodo legislativo anual, esto traería como resultado al menos 52 sesiones en un año, es decir sería el piso del trabajo legislativo. Lo anterior, va encaminado a tratar de alcanzar una verdadera representatividad popular que difícilmente se obtiene cuando seis meses al año esta Soberanía no está reunida, esto último nos desfasa de los períodos de trabajo de los Poderes Ejecutivo y Judicial y lo cual deriva en una difícil tarea de fiscalización sobre los mencionados Poderes, porque las decisiones críticas tienen que votarse en el pleno. Por lo tanto, se busca así fortalecer y beneficiar la actividad parlamentaria estatal con el fin de que se incremente el análisis y discusión de las diversas iniciativas por parte de este Poder Legislativo.

Iniciativa con Proyecto de Ley que adiciona un artículo 16 BIS y los párrafos segundo y tercero al artículo 82 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, que presenta Natanael Guerrero López.

A través de la presente iniciativa, considero que se hace necesario dotar a nuestro marco jurídico y a los servidores públicos que han ostentado diversos cargos en las instituciones, de una tranquilidad y certeza de que al culminar su encargo o asignación, podrán contar con la protección especial que el Estado debe de cubrir como retribución a los servicios prestados, garantizándoles su seguridad personal, debido a la naturaleza de las funciones que realizaron, esto se traduce en brindarles las herramientas humanas y los equipos necesarios para esa tarea, así como el de que dicha prestación deberá prestarse cuando menos por un tiempo igual al que estuvo en funciones.

Iniciativa de ley de ingresos que presenta el Ejecutivo del Estado para el ejercicio fiscal de 2010.

Se reforman los artículos 16, fracción II; 22, párrafos segundo, octavo, decimo, inciso A) y vigésimo cuarto y 150 –A, párrafo segundo y se deroga el párrafo tercero del artículo 150-A, todos de la Constitución Política del Estado de Sonora, que presenta Gorgonia Rosas López.

La iniciativa de reforma propuesta, busca dejar claro que el principio de paridad y alternancia de género debe ser aplicado en toda la vida política del Estado de Sonora, desde los cargos de elección popular, como en la conformación de la Administración Estatal, de tal manera que se concrete lo establecido en la Constitución Federal en su artículo tercero, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural el pueblo.

Proyecto de decreto de presupuesto de egresos que presenta el Ejecutivo del Estado para el estado de Sonora, para el ejercicio fiscal de 2010.

Ley general que presenta el grupo parlamentario del PAN.

El objeto de la ley será el de establecer las bases generales sobre las cuales el Estado, en conjunto con la sociedad, fomentará el uso racional de del agua y promoverá el aprovechamiento de tan vital liquido y los mantos acuíferos actualmente con que contamos. Es importante que los sectores público y privado lleven a cabo acciones que disminuyan el consumo de agua y por ende, generen su propio ahorro y uso racional de la misma, sirviendo este instrumento legal, como el medio que nos abra el camino para iniciar una cultura de cuidado y protección de tan importante recurso.

Ley que Previene, Combate y Sanciona la Trata de Personas para el estado de Sonora, que presenta David Galindo Delgado.

La presente iniciativa, tiene por objeto establecer una adecuada normatividad que prevenga, combata y sancione el delito de trata de personas en el Estado de Sonora.

Iniciativa de Ley del Ejecutivo Estatal, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado y del Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de proporcionar un entorno fiscal competitivo que fomente la inversión, facilite el cumplimiento de obligaciones fiscales y simplifique procedimientos administrativos dentro de la administración pública estatal.

Iniciativa que presenta el diputado David Secundino Galván Cázares, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones del Estado de Sonora.

Esta iniciativa busca que se permita el ingreso de dichas personas a los centros de nuestro estado, y a su vez ofrece alternativas de solución a los problemas asociados al consumo de drogas, alcohol y tabaco. Se busca dar una mayor atención de este problema, es importante ofrecer la atención oportuna hacia acciones organizadas de promoción de la salud, prevención, diagnóstico temprano y tratamiento oportuno que detenga a tiempo el problema.

16 de febrero de 2010.

Iniciativa que presenta el diputado Faustino Félix Chávez.

El propósito de modificar las disposiciones relacionadas con el procedimiento de fijación de las tarifas del servicio público de transporte.

23 de febrero de 2010.

Iniciativa que presenta el diputado Raúl Acosta Tapia, con proyecto de ley que adiciona los párrafos tercero y cuarto al artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

El objetivo es cuestionar al Ejecutivo a través de preguntas por escrito, y a través de esto puede llegar a constituirse en un interesante mecanismo de control para la rendición de cuentas, así como para conocer la postura del Gobernador sobre temas fundamentales para la Entidad.

Iniciativa que presenta la diputada Eloísa Flores García, con proyecto de Ley que reforma el artículo 89 de la Ley de Transporte para el Estado de Sonora.

El propósito es dotar al Ejecutivo de facultades para que esté en condiciones aptas para contar con los elementos necesarios para la realización de los estudios técnicos para determinar las tarifas del servicio público de transporte.

9 de marzo de 2010.

Iniciativa que presenta el diputado Roberto Ruibal Astiazarán, con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora.

El objeto de conferirle al Poder Legislativo la atribución de sancionar, para efectos de aprobación o rechazo, la designación que haga el titular del Poder Ejecutivo de los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Directa y de algunas entidades de la administración pública indirecta para el efecto de garantizarle a la sociedad que al frente de cada una de éstas estarán ciudadanos con el perfil, la capacidad y la experiencia suficiente para llevar a buen fin las funciones que se les encomienden.

Iniciativa que presenta la Diputada Gorgonia Rosas López, con proyecto de Decreto que reforma las fracciones VI y VII y se adiciona una fracción VIII al artículo 190 del Código Civil para el Estado de Sonora.

Tiene el propósito de modificar nuestra Legislación Civil, con el fin de incluir como requisito para contraer matrimonio, el que los contrayentes presenten constancia de haber recibido pláticas sobre violencia intrafamiliar.

6 de abril de 2010.

Iniciativa que presentan los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza en Sonora y del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora.

Tiene por objeto de que sea la ciudadanía, a través de diversas organizaciones civiles, quienes propongan una terna de personas con el perfil profesional y experiencia necesaria para el desarrollo de las funciones de control y fiscalización de recursos públicos, que le garanticen a la sociedad su correcto y adecuado ejercicio y, para que, de ésta, se realice la designación correspondiente por este Poder Legislativo, del Contralor del Estado.

13 de abril de 2010.

Presentación del contenido de la iniciativa de los diputados Faustino Félix Chávez, Alberto Natanael Guerrero López y José Luís Germán Espinoza, con proyecto de Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola del Estado de Sonora.

Ley general para regular las actividades agrícolas en el estado.

Iniciativa que presenta el diputado Roberto Ruibal Astiazarán, con proyecto de Decreto que deroga el artículo 67 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora.

El objeto es que los sindicatos puedan elegir libremente y por el tiempo que sea necesario a sus dirigentes.

Iniciativa que presenta el diputado David Secundino Galván Cazares, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que Establece el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes del Estado de Sonora.

Tiene por objeto hacer necesaria una adecuación a la normatividad vigente a efecto de establecer en la misma otro tipo de medidas en las que los adolescentes puedan tener contacto con su familia y con el medio social para que se pueda lograr plenamente su reintegración social y familiar. Por lo tanto, es necesario considerar instituciones como la justicia restaurativa y los sistemas semi abiertos y abiertos basados en la mínima intervención del Estado para promover la convivencia con la familia como el establecido en la Ley que establece el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.

20 de abril de 2010.

Iniciativa que presentan los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza en Sonora y del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos del Estado de Sonora.

Ley general sobre la tenencia y uso de vehículos en el estado de Sonora.

Iniciativa que presenta la diputada María Dolores Montaña Maldonado, con proyecto de Decreto que reforma la fracción I del artículo 302 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

Tiene por objeto la creación de normatividad que permita al Estado expedir licencias por concepto de producción, transportación, distribución y comercialización de dicho Producto regional típico en la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

6 de mayo de 2010.

Exposición del contenido de la iniciativa que presentan los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza en Sonora y del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de Ley de

Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, de los Municipios y de los Organismos Autónomos del Estado de Sonora.

La iniciativa propone separar las funciones investigadoras, instructora y sancionadora que actualmente realizan la Secretaría de la Contraloría General del Estado y los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental de los municipios, para que sea el Tribunal de lo Contencioso Administrativo como un órgano independiente y autónomo y externo del Ejecutivo, quien tenga la competencia para instruir y aplicar las sanciones a los servidores públicos del Ejecutivo y los municipios; dejando sólo a la Secretaría de la Contraloría General del Estado y a los órganos de control interno de los municipios, la función de prevenir, investigar y denunciar ante el Tribunal todos los actos de conductas irregulares de los servidores públicos.

11 de mayo de 2010.

Iniciativa que presentan los diputados César Augusto Marcor Ramírez y Carlos Heberto Rodríguez Frenar, con proyecto de Ley que Crea la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente del Estado de Sonora.

Ley general que tiene como propósito fundamental la protección al medio ambiente, sin menoscabo del desarrollo regional sustentable.

20 de mayo de 2010.

Iniciativa que presenta el diputado Raúl Acosta Tapia, con proyecto de Decreto de Decreto que reforma el artículo 153 del Código Civil para el Estado de Sonora.

Esta iniciativa busca reconocer la capacidad de las mujeres para tomar decisiones trascendentales en la forma en la que ejercitan su derecho para organizar y determinar la composición de su misma familia, refleja la intención de acabar con prácticas machistas, arcaicas y superadas e imprime vigencia a la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de desarrollo, incluida la materia del derecho familiar y de las actas de nacimiento del registro civil.

Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza en Sonora y del Partido Verde Ecologista de México, con proyectos de Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades

Indígenas de Sonora y de Decreto que reforma diversas disposiciones de distintas leyes del Estado con el fin de adecuarlas al marco normativo en materia indígena.

Es así, que la presente iniciativa de Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora que se pone a consideración de esta Soberanía se manifiesta como un nuevo marco normativo que pretende regular y proteger los derechos y la situación social, económica, cultural y política de los pueblos indígenas del Estado.

Dictamen que presenta la Comisión de Salud, con proyecto de Decreto que adiciona el artículo 21 BIS a la Ley de Donación y Trasplantes para Organismos Humanos

10 de junio de 2010.

Iniciativa que presentan los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza en Sonora y del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora y del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sonora.

Tiene como propósito establecer una nueva conducta en el delito de robo, respecto de los bienes muebles destinados para la práctica de la enseñanza en los planteles e instituciones de educación básica, media superior y superior, asimismo, considerar esa conducta como delito grave.

Iniciativa que presenta el diputado David Secundino Galván Cázares, con proyecto de Decreto que reforma el párrafo cuarto del artículo 187 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sonora.

Tiene el propósito de establecer como delito grave el robo en perjuicio de instituciones y planteles educativos.

Iniciativa que presenta el diputado Héctor Moisés Laguna Torres, con proyecto de Ley de Fomento a la Donación Altruista.

Tiene el propósito de buscar que las empresas donen comida y artículos percederos en vez de desecharlos.

17 de junio de 2010.

Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transporte para el Estado de Sonora.

La presente ley establece la utilización de los equipos de aire acondicionado durante el periodo comprendido del primero de mayo al treinta de septiembre de cada año, periodo en el cual se presentan las temperaturas mas altas en el estado.

24 de junio de 2010.

Iniciativa que presenta el diputado Damián Zepeda Vidales, con proyecto de Decreto que adiciona un artículo cuarto transitorio al Decreto número 51, aprobado por el Congreso del Estado el 22 de junio de 2010.

El objetivo de la presente iniciativa es el de apoyar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas sonorenses, mediante el poder adquisitivo del Gobierno del Estado, estableciendo dentro del marco jurídico estatal diversas disposiciones, tales como la planeación de adquisiciones, arrendamientos de bienes, así como la contratación de servicios y otros esquemas que buscan mejorar las condiciones competitivas de los y los empresarios sonorenses y de apoyar e incentivar emprendedores a través de otorgar un tratamiento especial a quienes oferten al gobierno.

29 de junio de 2010.

Iniciativa que presentan los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza y del Partido Verde Ecologista de México, por una parte, con proyecto de Decreto para reformar la Ley de Agua del Estado de Sonora y, por otra, una propuesta con punto de Acuerdo para que el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, de efectivo cumplimiento al contenido de la reforma propuesta a la Ley de Agua mencionada.

La propuesta de reformas a la Ley de Agua del Estado, en el sentido de regular los famosos tandeos o restricciones de abasto de agua, así como regular la aplicación de tarifas sociales que vayan acorde al suministro real de este vital liquido, cuando por alguna situación como el desabasto de agua la sociedad no reciba el mismo suministro programado.

18 de agosto de 2010.

Iniciativa que presentan los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza en Sonora y del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora.

La Ley de Participación Ciudadana busca establecer, como parte de la modernización política del estado, una interlocución renovada, madura y sólida entre los distintos órdenes de gobierno y la ciudadanía. Con el propósito de hacer más productiva la acción social y de tener más claros los

medios y fines de la misma, ha buscado darle una organicidad nítida a la participación ciudadana, lo que significa, por un lado dotarla de bases, mecanismos e instrumentos que faciliten y amplíen la realización de sus actividades.

1 de septiembre de 2010.

Iniciativa que presenta la diputada Sara Martínez de Teresa, con proyecto de Ley de Paternidad Responsable del Estado de Sonora.

Tiene por objeto de garantizar una mejor calidad de vida a las personas menores de edad y reducir así el número de nacimientos sin reconocimiento voluntario y legal por parte del padre.

13 de septiembre de 2010.

Iniciativa que presenta el diputado Damián Zepeda Vidales, con proyecto de decreto que modifica y adiciona diversas disposiciones de la ley que regula el otorgamiento de becas y estímulos en el estado de Sonora.

Tiene por objeto crear y regular el fondo de becas de posgrado para jóvenes recién egresados de la universidad.

21 de septiembre de 2010

Iniciativa de decreto que presenta el diputado Damián Zepeda Vidales, mediante la cual propone crear el Fondo de Becas de Posgrado para Jóvenes Sonorenses.

23 de septiembre de 2010.

Iniciativa que presenta el diputado César Augusto Marcor Ramírez, **con proyecto de Decreto** que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

30 de septiembre de 2010.

Iniciativa que presenta el diputado David Cuauhtémoc Galindo Delgado, **con proyecto de Ley** que Establece el Secreto Profesional Periodístico en el Estado de Sonora.

7 de octubre de 2010.

Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con **proyecto de Decreto** que reforma el artículo primero transitorio de la Ley número 261, que contiene el Código de Familia para el Estado de Sonora.

12 de octubre de 2010.

Iniciativa que presenta el diputado Bulmaro Andrés Pacheco Moreno, con **proyecto de Decreto** que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, en materia de portabilidad de los servicios de seguridad social

19 de octubre de 2010.

Iniciativa que presenta el diputado Bulmaro Andrés Pacheco Moreno, con **proyecto de Decreto** que aprueba la inscripción de diversas divisas, con letras de oro, en la pared de honor del salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado de Sonora

Iniciativa que presenta la diputada Alejandra López Noriega, con **proyecto de Decreto** que declara la última semana del mes de enero de cada año, como la “Semana Estatal contra el Sobrepeso y la Obesidad

21 de octubre de 2010.

Iniciativa que presentan los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Nueva Alianza en Sonora y Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de Decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 8o, y los artículos 8o Bis, 8o Bis A y 8o Bis B, todos de la Ley de Educación.

26 de octubre de 2010.

Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con **proyecto de Ley** de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Estado de Sonora.

Iniciativa que presenta el diputado Faustino Félix Chávez, con proyecto de Ley que reforma diversas disposiciones del artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

28 de octubre de 2010.

Iniciativa que presenta el diputado Reginaldo Duarte Iñigo, con proyecto de Ley que Crea el Seguro Educativo para el Estado de Sonora.

4 de noviembre de 2010.

Iniciativa que presenta el diputado Marco Antonio Ramírez Wakamatzu, con proyecto **de decreto** que reforma el artículo 38 de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Medidas Restrictivas de Libertad, con el fin de regular el uso de líneas telefónicas por parte de los internos en los centros de readaptación social; asimismo, se adiciona el artículo 141 BIS al Código Penal para el Estado de Sonora, relativo a la portación y uso de aparatos portátiles de comunicación celular en los centros de readaptación social en la entidad; de igual forma, contiene una propuesta con un punto de Acuerdo que exhorta a las demás Legislaturas de los Estados del País, a legislar sobre la materia que se propone

11 de noviembre de 2010.

Iniciativa que presenta el diputado Gerardo Figueroa Zazueta, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y de la Ley de Pesca y Acuicultura para el Estado de Sonora

16 de noviembre de 2010.

Iniciativa que presenta el diputado David Secundino Galván Cázares, con proyecto de Decreto que reforma el artículo 81 de la Ley de Tránsito del Estado de Sonora.

18 de noviembre de 2010.

Iniciativa que presenta el diputado Daniel Córdoba Bon, con proyecto de Decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 10 y un artículo 10 BIS a la Ley de Educación

23 de noviembre de 2010.

Iniciativa que presenta el diputado César Augusto Marcor Ramírez, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Agua, de la Ley de Salud del Estado de Sonora y de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora

25 de noviembre de 2010

Iniciativa que presentan los diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza en Sonora y del Partido Verde Ecologista de México, **con proyecto de Ley de Vivienda** del Estado de Sonora.

2 de diciembre de 2010

Iniciativa que presentan los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza en Sonora y del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora

7 de diciembre de 2010.

Iniciativa que presenta la diputada Flor Ayala Robles Linares, con proyectos de Ley que Crea el Fondo para la Adquisición de Vivienda por Primera Vez en el Estado de Sonora y de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Hacienda del Estado, de la Ley de Hacienda Municipal y de la Ley que Establece el Arancel para los Notarios del Estado de Sonora.

Iniciativa que presenta el diputado Raúl Acosta Tapia, con proyecto de Decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 31 de la Ley que Regula la Organización de la Institución del Registro Civil.

Iniciativa que presenta el diputado Faustino Félix Chávez, con proyecto de Decreto que reforma el último párrafo del inciso e) del punto 18 del artículo 321 de la Ley de Hacienda del Estado.

9 de diciembre de 2010.

Iniciativa que presenta el Gobernador del Estado, asociado del Secretario de Gobierno y los diputados integrantes de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo, con proyecto de Decreto que autoriza al Ejecutivo del Estado para que, a nombre y representación del Gobierno del Estado de Sonora, gestione y contrate con la o las instituciones de la banca comercial que mejores condiciones contractuales ofrezcan, uno o más créditos de corto plazo hasta por la cantidad total de \$300,000,000.00 (Trescientos

Millones de Pesos 00/100 M. N.), para los fines que se detallan en la propuesta de resolutivo.

14 de diciembre de 2010.

Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de Decreto que modifica diversas disposiciones del Código de Familia para el Estado de Sonora.